



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20982

22/11/2017

57578

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se manifiesta que desde el inicio de la crisis en Venezuela, el Gobierno de España ha venido manifestando su preocupación por el agravamiento de la situación económica, política, social y humanitaria, y se ha destacado en la defensa en el ámbito internacional de la Democracia y de los Derechos Humanos (DDHH) en ese país. También ha venido desarrollando una importante actividad tanto bilateralmente, como en la Unión Europea y en otros foros internacionales para contribuir a una solución negociada, democrática y pacífica.

El Gobierno de España ha emitido varios comunicados trasladando la posición española de condena por la deriva política del país, haciendo un llamamiento a la restauración del orden constitucional y al respeto a la integridad de los poderes públicos y exigiendo la plena liberación de todos los presos políticos.

Asimismo, con ocasión de sus encuentros con autoridades venezolanas, ha trasladado repetidamente su preocupación por la situación en el país y pedido la liberación de todos los presos políticos.

Además, el Gobierno trata el tema de la crisis venezolana en todos los encuentros con socios internacionales relevantes en la búsqueda de una salida a la misma. En el Consejo de Asuntos Exteriores del 17 de julio del pasado año, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación pidió un posicionamiento firme de la Unión Europea, en coordinación con países de la región, incluyendo la aprobación de medidas restrictivas, que sin agravar la difícil situación que vive la población venezolana, ayudasen a promover una normalización institucional en el país. A raíz de la iniciativa española y la labor de impulso asumida por España en el marco de la Unión, el Consejo de Asuntos Exteriores del 13 de noviembre adoptó un régimen de sanciones que incluye el embargo sobre armas y de material antidisturbios y de telecomunicaciones, susceptible de emplearse para la represión interna, así como la base jurídica para la prohibición de viaje y congelación de activos de una serie de individuos responsables de violaciones de Derechos Humanos y del socavamiento de la Democracia y del Estado de Derecho en el país.



En todo caso, se informa que el Gobierno sigue trabajando en coordinación con sus socios de la Unión Europea en la definición de la lista de personas que se verían sujetas a estas últimas sanciones, de forma que el Consejo pueda adoptarlas a la mayor brevedad, si el régimen venezolano no hace gestos significativos de compromiso sincero con el diálogo.

Por último, cabe indicar que el Gobierno continuará siguiendo de cerca la situación y utilizando aquellos instrumentos a su alcance, que en cada caso considere que pueden contribuir de manera más eficaz a una salida negociada, democrática y pacífica a la crisis.

Madrid, 13 de febrero de 2018